OTROSÍ NRO. 001
CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS NRO. 106 DE 2026

NÚMERO DE CONTRATO:	CPS 106 de 2025.
ENTIDAD CONTRATANTE:	Municipio de Titiribí – Antioquia.
NRO. DE NIT:	890.980.781-7
MODALIDAD CONTRACTUAL:	Mínima cuantía – Prestación de Servicios.
CONTRATISTA:	Cooperativa Multiactiva de Transportes de Antioquia.
NRO. DE IDENTIFICACIÓN:	NIT. 890910348-1
REPRESENTANTE LEGAL DEL CONTRATISTA:	Luis Fernando Jaramillo Acosta identificado con cédula de ciudadanía número 71.695.130 de Medellín – Antioquia.
OBJETO DEL CONTRATO:	Prestación de servicios para la implementación del programa de transporte escolar para los estudiantes de la matricula oficial del municipio de Titiribí - Antioquia de las Sedes Educativas Benjamín Correa Álvarez y Santo Tomas de Aquino en el marco del programa de calidad educativa.
DURACIÓN INICIAL DEL CONTRATO:	Veinte (20) días calendario escolar contados a partir del inicio del contrato y/o hasta agotar el presupuesto asignado.
PRORROGA NRO.01	No aplica.
DURACIÓN TOTAL DEL CONTRATO:	Veinte (20) días calendario escolar contados a partir del inicio del contrato y/o hasta agotar el presupuesto asignado.
VALOR INICIAL DEL CONTRATO:	Cuarenta y seis millones quinientos nueve mil cuatrocientos pesos (46.509.400).
ADICIÓN NRO. 001:	No aplica.
VALOR TOTAL DEL CONTRATO CON ADICIÓN NRO. 001:	Cuarenta y seis millones quinientos nueve mil cuatrocientos pesos (46.509.400).
SUPERVISIÓN:	John Fredy Taborda Flórez - Secretario de Educación, Cultura Deportes y Recreación

MODIFICACIÓN A REALIZAR / ADICIÓN:	Adicción: Veintitrés millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos pesos ($23.254.700). Prorroga: Diez (10) días calendario escolar.

Entre los suscritos a saber, **ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR** mayor de edad vecino del Municipio de Titiribí - Antioquia, identificado con la Cédula de Ciudadanía No. 1.214.718.921 de Medellín - Antioquia, en su condición de alcalde Municipal, debidamente autorizado por el Honorable Concejo Municipal mediante Acuerdo número 008 de mayo 31 de 2020 y de conformidad con lo previsto en la Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007, y su Decreto 1082 del 26 de mayo de 2015 articulo 2.2.1.2.1.4.9. y demás normas concordantes, de una parte y quien en adelante se denominará **EL MUNICIPIO**, por una parte y el señor **LUIS FERNANDO JARAMILLO ACOSTA** identificado con C.C 71.695.130 de Medellín – Antioquia, quien actúa en calidad de representante legal de la **COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA** identificada con NIT. 890910348-1, y quien para los efectos del presente documento se llamará **EL CONTRATISTA**, de la otra parte, se reúnen para celebrar el presente **OTROSÍ No. 001** al Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 106 de 2026**,** el cual conforme a la justificación técnica, jurídica y administrativa que lo sustenta, se regirá por las siguientes cláusulas:

PRIMERO. Modificar la **CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DEL CONTRATO,** la cual quedara así: **CLÁUSULA SEGUNDA - PLAZO DEL CONTRATO:** Veinte (20) días calendario escolar, más una prórroga de diez (10) días calendario escolar, para un plazo total de treinta (30) días calendario escolar contados a partir de la firma del acta de inicio y/o hasta agotar el presupuesto asignado**.**

SEGUNDO. Modificar la **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO,** la cual quedara así: **CLÁUSULA TERCERA - VALOR DEL CONTRATO:** CUARENTA Y SEIS MILLONES QUINIENTOS NUEVE MIL CUATROCIENTOS PESOS ($46.509.400), más una adición por un valor de VEINTITRÉS MILLONES DOSCIENTOS CINCUENTA Y CUATRO MIL SETECIENTOS PESOS M/L ($23.254.700), para un valor total de SESENTA Y NUEVE MILLONES SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL CIEN PESOS ($69.764.100) Iva incluido.

TERCERO. Modificar la **CLÁUSULA CUARTA - APROPIACIONES PRESUPUESTALES,** la cual quedara así: **CLÁUSULA CUARTA - APROPIACIONES PRESUPUESTALES:** Para dicha contratación, la Administración Municipal cuenta con las Disponibilidades Presupuestales número 0000000263 del 20 de febrero de 2026 y Nro. 0000000511 del 17 de abril de 2026 con el rubro 2.3.2.02.02.006 denominado Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua, así:

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	CÓDIGO BPIM
Nro. 0000000263 del 20 de febrero de 2026.	2.3.2.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.	Cuarenta y seis millones quinientos nueve mil cuatrocientos mil pesos ($46.509.400).	202500000000724 – Denominado: Mejoramiento de las condiciones de acceso, calidad y cobertura de la educación en el Municipio de Titiribí.
Nro. 0000000511 del 17 de abril de 2026.	2.3.2.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de	Veintitrés millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos pesos ($23.254.700)	202500000000724 – Denominado: Mejoramiento de las condiciones de acceso, calidad y cobertura de la educación en el Municipio de Titiribí.

CDP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	CÓDIGO BPIM
		Electricidad, Gas y Agua.		

De igual manera, para la contratación, la Administración Municipal cuenta con los Registros Presupuestales número 0000000421 del 20 de marzo de 2026 y Nro. 0000000591 del 29 de abril de 2026, así:

RP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	CÓDIGO BPIM
Nro. 0000000421 del 20 de marzo de 2026.	2.3.2.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de Distribución de Electricidad, Gas y Agua.	Cuarenta y seis millones quinientos nueve mil cuatrocientos mil pesos ($46.509.400)	202500000000724 – Denominado: Mejoramiento de las condiciones de acceso, calidad y cobertura de la educación en el Municipio de Titiribí.
Nro. 0000000591 del 29 de abril de 2026	2.3.2.02.02.006	Comercio y Distribución; Alojamiento; Servicio de Suministro de Comidas y Bebidas; Servicios de Transporte; y Servicios de	Veintitrés millones doscientos cincuenta y cuatro mil setecientos pesos ($23.254.700)	202500000000724 – Denominado: Mejoramiento de las condiciones de acceso, calidad y cobertura de la educación en el Municipio de Titiribí.

RP	CÓDIGO	PROGRAMA	VALOR POR DISPONER	CÓDIGO BPIM
		Distribución de Electricidad, Gas y Agua.		

CUARTO. Como consecuencia de la presente modificación contractual, el contratista deberá modificar, actualizar o ajustar las garantías del Contrato de Prestación de Servicios No. CPS 106 de 2026, de conformidad con las nuevas condiciones establecidas en el presente documento, de manera que estas conserven la cobertura suficiente frente a las obligaciones contractuales derivadas del mismo

QUINTO. Las demás cláusulas contractuales no tienen alguna modificación o cambio a lo que están estipuladas hasta el momento de la protocolización del presente documento por las partes.

SEXTO. Perfeccionamiento y ejecución: El presente Otrosí No. 001. ADICIÓN Y PRÓRROGA, se considera perfeccionado con la suscripción de este por las partes y surte efectos plenos a partir de su publicación.

Para constancia de lo anterior, se firma y acepta por las partes, en el Municipio de Titiribí, Antioquia, a los veintiocho (28) días del mes de abril 2026.

POR EL MUNICIPIO

"Original firmado"
ALEX DAVID RESTREPO SALAZAR
C.C No. 214.718.921 de Medellín
Alcalde Municipal
Titiribí - Antioquia

CONTRATISTA

"Original firmado"
LUIS FERNANDO JARAMILLO ACOSTA
C.C 71.695.130 de Medellín
Representante legal
COOPERATIVA MULTIACTIVA DE TRANSPORTES DE ANTIOQUIA
NIT. 890910348-1

Alcaldía Municipal de Titiribí
Carrera 20 # 20-28 / Código Postal: 055850
Celular: 312 462 29 20
NIT: 890980781-7

www.titiribi-antioquia.gov.co
contactenos@titiribí-antioquia.gov.co
alcaldia@titiribi-antioquia.gov.co